

MENDOZA, 12 JUN 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 1716/19 caratulado: "Dirección de Carreras de Artes Visuales. ARENAS, Adriana Nancy s/ Solicitud asignación "Adicional por Carácter Crítico de la Función" en cargo de Prof. Adjunto (S) Efectivo "Enseñanza y Aprendizaje".

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se origina debido a que la Titular de dicho espacio, Prof. Cristina Graciela BAÑEROS, se encuentra jubilada; y con el fin de garantizar la cobertura del servicio educativo y demás tareas relacionadas con la cátedra "Enseñanza y Aprendizaje" en la que la Prof. Adriana Nancy ARENAS cumplirá funciones, hasta que se sustancie el concurso.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12°, inciso d) de la ordenanza N° 23/15-C.S. y el artículo 12° de la ordenanza N° 28/00-C.S.

Los informes de Secretaría Académica, de Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a la Lic. Adriana Nancy ARENAS (Legajo N° 27.780- CUIL N° 23-18061662-4) para cumplir funciones en el espacio curricular "Enseñanza y Aprendizaje" de las carreras de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales y Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte perteneciente a las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500) mensuales, desde el DIECIOCHO (18) de febrero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Afectar el gasto que se origine al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 401

F. A.
pg
8

Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO